

Comisión de ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO: 22

TIPO DE REUNION: ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

LUGAR: OFICINA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, UBICADAS EN GANTE 15, PB. COL. CENTRO.

ASISTENCIA: ASISTIERON LOS SEÑORES DIPUTADOS: JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, REBECA PARADA ORTEGA, ELVIRA MURILLO MENDOZA Y SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.

CONVOCATORIA: SE CONVOCÓ EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

PRESIDENCIA: PRESIDÓ LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA NÚMERO 22
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELABRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EN OFICINA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, UBICADAS EN GANTE 15 PB. COL. CENTRO COL.

Siendo las 10:00 horas, del día 9 de septiembre del dos mil ocho, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para llevar a cabo la sesión de trabajo bajo el siguiente orden del día:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la Palabra el Diputado Presiente Juan Ricardo García Hernández, solicita al Secretario de la Comisión pasar lista de asistencia.-----

El Diputado Samuel Hernández Abarca secretario de la Comisión, informa que se encuentran presentes los Diputados que integran la Comisión: Juan Ricardo García Hernández, Rebeca Parada Ortega, Elvira Murillo Mendoza y el de la voz, en consecuencia se declara abierta la reunión de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, se instruye al Secretario para que de lectura al orden del día, conforme a lo siguiente:

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Proyecto de ley de albergues privados para personas adultas mayores del Distrito Federal.
5. Lectura y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo Mendoza.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA NÚMERO 22
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

6. Lectura y en su caso aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias publiquen en medios audiovisuales las leyes vinculadas con las personas con discapacidad.
7. Lectura y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
8. Asuntos generales.

Se instruye al diputado que en votación económica, pregunte si es de aprobarse el orden del día. La cual queda aprobada.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del orden del día se informa que toda vez que fue distribuida en tiempo y forma el acta de la sesión anterior, se pregunta a los diputados presentes si se dispensa la lectura y se pone a su consideración.

En consecuencia el Diputado Secretario pregunta en votación económica a los diputados presentes si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior.

Al no existir votos en contra ni abstenciones queda dispensada la lectura. Y se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.- PROYECTO DE LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL.

Con base en el punto 4 del orden del día, el Diputado presidente informa que para el estudio y análisis de esta iniciativa se han realizado además de la mesa de análisis, visitas a diversos albergues y reuniones de trabajo con la Red de Adultos Mayores y la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. Sin embargo esta Comisión no ha recibido en forma las

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA NÚMERO 22
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

observaciones de los diputados integrantes por lo que es necesario que se envíe para poder integrarlos al proyecto de dictamen.

Y se propone reunión con las organizaciones de la Red de Adultos Mayores para que hagan comentarios y asimismo se exhorta a las diputadas y los diputados enviar sus observaciones.

Estando presentes en la reunión las organizaciones y representantes de la Junta de Asistencia Privada, se propone que al término de la reunión los asesores de los diputados intercambien opiniones y observaciones en relación a dicha iniciativa.

Al no existir más comentarios se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.

En relación a la lectura y aprobación de esta iniciativa la diputada Promoverte, hace un análisis breve de las modificaciones a la Ley de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y se da lectura al Dictamen, una vez leído, se pregunta a los diputados si existe alguna observación al no existir, el diputado presidente le instruye al secretario someterlo a votación, al no existir votos en contra o abstenciones se aprueba por unanimidad el dictamen.

6.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PUBLIQUEN EN MEDIOS AUDIOVISUALES LAS LEYES VINCULADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En este punto el diputado presidente hace una breve exposición de cómo queda el exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA NÚMERO 22
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

Comisión de ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

que en el ámbito de sus respectivas competencias se publique en medios audiovisuales las leyes vinculadas a las personas con discapacidad.

Una vez leído el dictamen y al no existir observaciones, el diputado presidente solicita el secretario recoger la votación, la cual es aprobada por los diputados presentes.

7.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

En este punto, el diputado presidente informa a los diputados integrantes del estudio y el análisis que se realizó para poder elaborar el dictamen de la iniciativa.

En el uso de la palabra la diputada promoverte, agradece que se este discutiendo este dictamen que sin duda, será en beneficio de las Personas con Discapacidad.

No habiendo más comentarios, se somete a votación, al no existir votos en contra o abstenciones se aprueba por unanimidad.

Aprobado, diputado Presidente.

8.- ASUNTOS GENERALES.

No habiendo mas comentarios Siendo las 12:55, se dan por clausurados los trabajos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y agradeciendo el Diputado presidente la presencia de los presentes.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA NÚMERO 22
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008